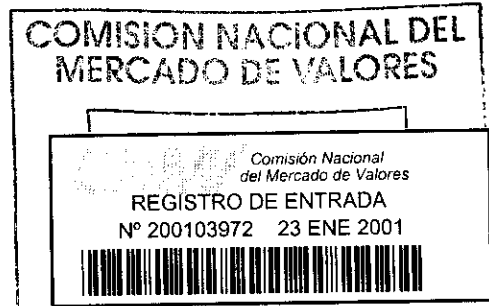


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
Pº Castellana, 19
28046 MADRID



Refº: Reordenación de Fondos BSN BANIF

Madrid, 22 de enero de 2001

Muy Sres. nuestros:

Como continuación a nuestro escrito de fecha 20-10-2000 (adjuntamos copia), les manifestamos lo siguiente:

1.- El proceso de reordenación de la gama de productos de inversión colectiva con origen en las marcas BSN y BANIF tiene, con carácter general, los siguientes objetivos a nivel de Políticas de Inversiones de los Fondos afectados:

- a) **Redefinición de la Vocación Inversora:** el objeto de esta redefinición es, principalmente, reflejar de manera más precisa las políticas de inversiones de los Fondos, ajustándolas a las actuales categorías vigentes en el sector. Asimismo, se va a aprovechar para dar una nueva redacción al Capítulo IV del Folleto Informativo, recogiendo los criterios de inversión y de selección de valores de una manera mucho más concreta y actualizada.
- b) **Instrumentos Financieros Derivados:** Incorporación de la posibilidad de operar en instrumentos financieros derivados no negociados en mercados organizados de derivados, de conformidad con los términos permitidos por la normativa vigente. (Quedan exceptuados de este objetivo los siguientes Fondos, cuyos Folletos ya recogen actualmente esta posibilidad: Banif Mixto, FIM; Banif Renta Fija Privada, FIM; Banif Oportunidades Europeas, FIM; y Banif Prestigio, FIM).

2.- Como consecuencia de todo lo anterior, se otorga con carácter general, el derecho de separación a los partícipes de todos los Fondos.

3.- Adjuntamos borrador de escrito a remitir a partícipes, comunicando todos los cambios que se van a introducir en los Fondos afectados por el proceso de reordenación antes comentado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iñigo Gallastegui Alcoz'.

Iñigo Gallastegui Alcoz
Director General Comercial
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC



CNMV
DIVISION DE FOMENTO
Castellana nº 19

Madrid, 20 de octubre de 2000

Muy Sres Nuestros:

Les comunicamos que en breves fechas vamos a iniciar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores expedientes de Modificación del Reglamento de Gestión de Fondos de Inversión procedentes de las redes "BSN" y "Banif" (en adelante, Fondos BSN y Fondos Banif, respectivamente), que se relacionan en Anexo al presente Escrito. El objetivo que se persigue con los cambios a introducir en los citados fondos es la transformación de estas dos familias de fondos en una sola, mediante la unificación, para los fondos de características similares pero que provengan de distinta red, de las características más importantes de éstos, como son, denominación, política de inversiones, comisiones, etc.

Los pasos que vamos a seguir para la reordenación de estas gamas de fondos en una sola serán:

I.- En primer lugar, con la **modificación del Reglamento de Gestión** es intención el que todos los fondos referidos adopten unas **características comunes**, que son las siguientes:

- 1.- la modificación de la denominación adoptando en ésta el término "BSN Banif".
- 2.- En el caso de los fondos Banif:

- sustitución de la entidad depositaria (actualmente, Banco BSN Banif, SA), que pasará a ser SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A
- sustitución de la Sociedad Gestora (actualmente, BSN Banif Gestión, SA SGIIC), que pasará a ser SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA SGIIC.

3.- Cambio de valor liquidativo aplicable a las suscripciones y reembolsos, en aquellos fondos BSN y Banif en el que fuera D-1, que pasará a ser D (mismo día de la fecha de la solicitud).

4.- Finalmente, la adaptación del Reglamento de Gestión al modelo normalizado de la CNMV, en especial todo lo referente a la Política de Inversiones para su adaptación a la normativa vigente en materia de operativa en Instrumentos Financieros Derivados.

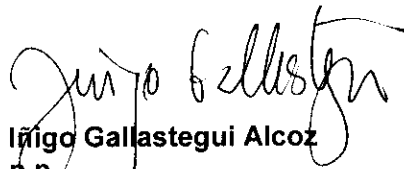
II.- A continuación, cada uno de ellos va a ser objeto de **modificaciones específicas** que darán lugar a la **preceptiva comunicación a los partícipes, y a la actualización posterior de su Folleto Informativo**, y que pueden afectar a temas como:

- a) Inversiones mínimas exigidas
- b) Comisiones de gestión/depositario/suscripción/reembolso
- c) Política de Inversiones.

III.- Para aquellos fondos que queden con características similares (inversiones mínimas exigidas; comisiones; política de inversiones...), hemos optado por numerar con un "1" los que provengan de la red BSN y con un "2" los que provengan de Banif. En un futuro, la sociedad gestora podría abordar el estudio acerca de la posibilidad/viabilidad de una fusión de estos fondos, cuestión que les sería comunicada en su caso.

IV.- Finalmente, les señalamos que nuestro objetivo sería contar con las autorizaciones pertinentes antes de final del presente año a ser posible, con objeto de enviar las comunicaciones a partícipes comprensivas de los cambios a efectuar en los fondos BSN y Banif junto con el Informe Trimestral correspondiente al último trimestre del año.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional en relación con el contenido del presente escrito.



Iñigo Gallastegui Alcoz

R.P.

**Santander Central Hispano Gestión, SA
SGIIC**



Luciano Díez-Canedo Alvarez

p.p.

BSN Banif Gestión, SA SGIIC

ANEXO
Relación de fondos implicados:

- 1.- BSN DINERO FIAMM
- 2.- BANIF DINERO FIAMM
- 3.- BSN TESORERIA FONDTESORO FIAMM
- 4.- BANIF MONETARIO FIAMM
- 5.- BSN DEUDA FONDTESORO FIM
- 6.- BSN INSTITUCIONES FIM
- 7.- BSN BONOS FONDTESORO FIM
- 8.- BSN RENTA FIJA FIM
- 9.- BSN DURACION FIM
- 10.- BANIF LARGO PLAZO FIM
- 11.- BANIF RENTA FIJA PRIVADA FIM
- 12.- BSN MIXTO EUROPA 20-30 FIM
- 13.- BSN GLOBAL FIM
- 14.- BSN MIXTO EUROPA 30-70 FIM
- 15.- BSN MIXTO ACCIONES FIM
- 16.- BANIF MIXTO FIM
- 17.- BSN INVERSIONES FIM
- 18.- BSN REVALORIZACION FIM
- 19.- BANIF UNIVERSAL FIM
- 20.- BANIF CONVERTIBLES FIM
- 21.- BANIF MULTIFONDO FIM
- 22.- BSN ACCIONES FIM
- 23.- BSN RENTA VARIABLE FIM
- 24.- BANIF OPORTUNIDADES EUROPEAS FIM
- 25.- BSN RENTA VARIABLE EUROPA FIM
- 26.- SANTANDER INVESTMENT LATIN AMERICAN FIM
- 27.- BANIF RENTA VARIABLE FIM
- 28.- BANIF RENTA VARIABLE JAPON FIM
- 29.- BANIF EMERGENTES FIM
- 30.- BANIF RENTA VARIABLE INTERNACIONAL FIM
- 31.- BANIF PRESTIGIO FIM
- 32.- BANIF ENERGIA Y COMUNICACIONES FIM
- 33.- BANIF SIGLO XXI FIM
- 34.- BANIF FINANCIERO 2000 FIM
- 35.- BSN RIESGO ABIERTO FIM



Enero 2001

Estimado Participe:

Tenemos el gusto de ponernos en contacto con usted para informarle de los cambios que se van a realizar en la gama de Fondos de Inversión BSN BANIF con el objeto de homogeneizarla y hacerla más sencilla.

Dichas modificaciones se detallan en el cuadro adjunto a la presente carta y básicamente son las siguientes:

- Cambio de denominación de los fondos
- Cambio de Sociedad Gestora y de Entidad Depositaria para aquellos fondos de la gama cuya Sociedad Gestora no sea Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C. y cuya Entidad Depositaria no sea Santander Central Hispano Investment, S.A.
- Redefinición de vocación inversora y/o política de inversión de los fondos incluyendo la posibilidad en todos ellos de operar en instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados, dentro de los términos que permite la actual normativa.
- Modificación y homogeneización de comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso.
- Modificación del Reglamento de Gestión de los fondos incorporando estos cambios, y adaptándolo, en su caso, al modelo normalizado de la CNMV. En especial, se señala que se modifican sus contenidos en materia de comisiones máximas, adaptándolas a las establecidas legalmente en la actualidad. Se han obtenido las correspondientes autorizaciones de la CNMV y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Finalmente, le señalamos que estas modificaciones generan a favor de los partícipes, de conformidad con la actual normativa, el derecho de reembolso en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/90, en virtud del cual los partícipes que opten por ello, podrán ejercitar un derecho de separación con reembolso de sus participaciones. Este derecho se podrá ejercer mediante comunicación escrita dirigida en tal sentido a la Sociedad Gestora del fondo de que se trate en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de remisión de la presente comunicación, o, en su caso, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOE si fuera posterior, sin que a tales reembolsos se apliquen comisiones ni descuentos ni ningún otro gasto, pero sin evitar por ello el coste y las repercusiones fiscales que resulten en cada caso.

Las órdenes de reembolso recibidas en la Sociedad Gestora durante el indicado plazo, se ejecutarán una vez haya transcurrido aquél y al valor liquidativo que alcancen las participaciones el día en que se inscriba en los Registros de la CNMV la actualización del Folleto Informativo a que dará lugar la modificación que haya provocado el ejercicio del derecho de separación.

Con el deseo de seguir contando con su confianza en nuestra gestión, reciba un cordial saludo,

Luciano Díez Canedo
BSN BANIF Gestión, S.A. S.G.I.I.C.

Íñigo Gallastegui
Santander Central Hispano Gestión, S.A. S.G.I.I.C.

GAMA DE FONDOS DE INVERSIÓN BSN BANIF

SECTOR	FONDO	EMISOR	REGISTRO	TIPO DE FONDO	ACTIVO	RIESGO	RENTA	COMISION	DESCRIPCION
FONDOS DE INVERSIÓN EN ACCIONES	BSN DINERO	BSN BANIF DINERO 1	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	0,75	0,15	0,15	FAMAM
	BSN DINERO	BSN BANIF DINERO 2	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	0,85	0,15	0,15	FAMAM
	BSN TESORERIA FONDIADOR	BSN BANIF TESORERIA FONDIADOR	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,15	1,00	0,15	FAMAM
	BSN MONETARIO	BSN BANIF INSTITUCIONES 1	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	0,45	0,45	0,10	FAMAM
FONDOS DE INVERSIÓN EN BONOS	BSN BONOS FONDIADOR	BSN BANIF BONOS FONDIADOR	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,40	1,40	0,10	Fondos
	BSN RENTA FIJA	BSN BANIF RENTA FIJA 1	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,00	1,10	0,15	Renta Fija
	BSN RENTA FIJA	BSN BANIF RENTA FIJA 2	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,25	1,10	0,20	Renta Fija Nacional
	BSN DURACION	BSN BANIF DURACION	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	0,80	0,80	0,05	Renta Fija Largo Plazo
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN RENTA FIJA PRIVADA	BSN BANIF RENTA FIJA PRIVADA	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,25	1,40	0,20	Renta Fija Privada
	BSN LARGO PLAZO	BSN BANIF RENTA FIJA INTERNACIONAL	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,25	1,40	0,20	Renta Fija Largo Plazo
	BSN MEDITERRANEO	BSN BANIF EUROPA 2020	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,40	1,25	0,10	Renta Fija Mixta Europeo
	BSN GLOBAL	BSN BANIF EUROPA 30 2	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,00	1,25	0,20	Renta Fija Mixta
FONDOS DE INVERSIÓN EN MERCADOS EMERGENTES	BSN MEDITERRANEO	BSN BANIF EUROPA 30 1	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,25	1,25	0,10	Renta Variable Mixta
	BSN MEDITERRANEO	BSN BANIF EUROPA 90 1	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,25	1,25	0,10	Renta Variable Mixta
	BSN MEDITERRANEO	BSN BANIF EUROPA 90 2	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,25	1,25	0,10	Renta Variable Mixta
	BSN MEDITERRANEO	BSN BANIF EUROPA 70	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,70	1,25	0,20	Renta Variable Mixta
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN INVERSIONES	BSN BANIF INVERSIONES	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,60	1,25	0,15	Mixto
	BSN REVALORIZACION	BSN BANIF REVALORIZACION	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	(1)	0,85	0,05	Renta Variable Mixta Internacional
	BSN CONVERTIBLES	BSN BANIF CONVERTIBLES	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,25	1,25	0,25	Renta Fija Mixta
	BSN UNIVERSAL	BSN BANIF UNIVERSAL	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,75	1,75	0,20	Mixto Renta Variable
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN RIESGO ABIERTO	BSN BANIF RIESGO ABIERTO	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	10% IBR	1,00%	0,15	Mixto
	BSN ACCIONES	BSN BANIF ACCIONES ESPAÑOLAS	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	2,10	2,00	0,215	Renta Variable Nacional
	BSN RENTA VARIABLE	BSN BANIF RENTA VARIABLE ESPAÑOLA	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	0,80	0,80	0,05	Renta Variable
	BSN ACCIONES EUROPEAS	BSN BANIF ACCIONES EUROPEAS	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,70	1,80	0,10	Renta Variable europea
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN RENTA VARIABLE	BSN BANIF RENTA VARIABLE EUROPEA	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,00	2,20	0,40	Renta Variable Nacional
	BSN RENTA VARIABLE EUROPEA	BSN BANIF RENTA VARIABLE EUROPEA	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	0,80	0,80	0,05	Mixto Renta Variable
	BSN OPORTUNIDADES EUROPEAS	BSN BANIF OPORTUNIDADES EUROPEAS	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,00	2,20	0,40	Renta Variable
	BSN RENTA VARIABLE INTERNACIONAL	BSN BANIF RENTA VARIABLE INTERNACIONAL	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	1,50	1,35	0,40	Renta Variable Internacional
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN PRESTIGIO	BSN BANIF PRESTIGIO	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,00	1,35	0,40	Renta Variable Internacional
	BSN RENTA VARIABLE JAPON	BSN BANIF ACCIONES JAPON	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	2,00	2,00	0,00	Renta Variable
	SANTANDER INVESTMENT LATIN AMERICAN	SANTANDER INVESTMENT LATIN AMERICAN	Standard Central Hispano Gestión, S.A. SICIC	Standard Central Hispano Inversión	moneda	2,40	2,25	0,20	Renta Variable (Internacional)
	BSN EMERGENTES	BSN BANIF ACCIONES EMERGENTES	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,50	2,25	0,40	Renta Variable
FONDOS DE INVERSIÓN EN OBLIGACIONES	BSN EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES	BSN BANIF EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	1,50	1,35	0,25	Renta Variable
	BSN SKOLO 200	BSN BANIF SKOLO 200	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,00	1,35	0,40	Renta Variable
	BSN FINANCIERO 2000	BSN BANIF FINANCIERO 2000	BSN BANIF Gestión, S.A. SICIC	BSN BANIF	moneda	2,00	1,35	0,40	Renta Variable

El Comisionado de Seguros y Fianzas de Chile, en virtud de la Ley N° 19.950, ha autorizado a BSN BANIF para emitir este prospecto de inversión. El presente documento es una oferta preliminar y no constituye una oferta definitiva. El presente documento es una oferta preliminar y no constituye una oferta definitiva. El presente documento es una oferta preliminar y no constituye una oferta definitiva.

TIPOS DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

- **RENTA FIJA CORTO PLAZO**
100% Renta Fija. Duración menor o igual a 2 años. Máximo 5% divisa no euro.
- **RENTA FIJA LARGO PLAZO** 100% Renta Fija. Duración mayor a 2 años. Máximo 5% divisa no euro.
- **RENTA FIJA INTERNACIONAL**
100% Renta Fija. Más del 5% divisa no euro.
- **RENTA FIJA MIXTA**
Renta Variable menor al 30%. Máximo 5% divisa no euro.
- **RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL**
Renta Variable menor al 30%. Más del 5% divisa no euro.
- **RENTA VARIABLE MIXTA**
Renta Variable entre el 30% y el 75%. Máximo 30% divisa no euro.
- **RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL**
Renta Variable entre el 30% y el 75%. Más del 30% divisa no euro.
- **RENTA VARIABLE NACIONAL**
Renta Variable Nacional mayor al 75%. Máximo 30% divisa no euro.
- **RENTA VARIABLE EURO**
Renta Variable mayor al 75% (Renta Variable Nacional menor o igual al 75%). Máximo 30% divisa no euro.
- **RENTA VARIABLE INTERNACIONAL**
Renta Variable mayor al 75%. Más de 30% divisa no euro.
- **FIAMM**
Máximo 5% divisa no euro.
- **FIAMM INTERNACIONAL**
Más de 5% divisa no euro.
- **GLOBAL**
Fondos que no encajen en otra categoría.
- **GARANTIZADO DE RENTA FIJA**
Garantía de rendimiento fijo.
- **GARANTIZADO DE RENTA VARIABLE**
Garantía de rendimiento vinculado a instrumentos de RV o divisas.

Fuente: Inverco